ACTA DE EVALUACIÓN Nº 26/2017

CONTRATACION DIRECTA Nº 10/2017 -"SERVICIO DE PROVISIÓN Y RETIRO DE CONTENEDORES"

Campus de San Lorenzo, 23 agosto de 2017

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley Nº 2051/03, elevo al **Señor Decano, Prof. Ing. Pedro A. Ferreira Estigarribia**, el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la **CONTRATACION DIRECTA N° 10/2017, CON ID Nº 323863 "SERVICIO DE PROVISIÓN Y RETIRO DE CONTENEDORES".**

La Unidad Operativa de Contratación conforme al Art. 10º - Atribuciones del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 (in fine): "*Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) tendrán las siguientes atribuciones: ... num.9)...evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un Comité de Evaluación, y elevar la recomendación a la Autoridad Administrativa superior, si correspondiere*"; emite el siguiente parecer, considerando:

Para esta Contratación Directa, la UOC en su carácter de Unidad Operativa d Contrataciones, en uso de sus atribuciones, procede al estudio de las Ofertas.

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

1. **Acta de apertura de ofertas:**

1.1 Se procedió a prorrogar al vencimiento del plazo de entregas de sobres, según Actas de Prórrogas de aperturas, de fechas 31/07/2017 y 07/08/2017, en cumplimiento a lo dispuesto:

- Lo dispuesto en la ***Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas"***, en su art. 34 inciso c) "*para llevar a cabo la adjudicación correspondiente se deberá contar con un mínimo de tres ofertas..., salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan...., bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad del mínimo de ofertas....*"
- Lo dispuesto en el artículo 2 de la **Resolución DNCP Nº 522/15**, de fecha 24/02/2015, "*por la cual se dispone que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a los dispuesto en el inc. "c" del Art. 34 de la Ley Nº 2051/03*".

Posteriormente se ha realizado el acto de apertura de las ofertas recibidas, conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas N° 19/2017 de fecha 14 de agosto de 2017, atendiendo lo siguiente:

EMPRESA	Nº R.U.C.	IMPORTE TOTAL EN Gs.
HIERROPAR S.A.C.I	80023937-7	NO PRESENTA
TRANSPORTE INTEGRAL DE OSCAR FABIAN MARTINEZ	3795333-8	700.000.-
ECO RECICLADOS S.A.	80054135-9	NO PRESENTA
DEPOSITO DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION "MARIA AUXILIADORA" DE JORGE RAUL MARTINEZ	5079454-0	730.000.-
DEPOSITO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION "SAN CRISTOBAL" DE BERNARDA GONZALEZ	859531-3	530.000.-

1.2. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas: de conformidad a lo establecido en el Art. 54 °, del Decreto Nº 21909/03.

Observación 1: El Sr. Juan José Espínola, Representante de la Empresa **ECO RECICLADOS S.A.** observa que la Empresa **HIERROPAR S.A.C.I** no presenta debidamente su formulario de oferta al no mencionar el monto total de la oferta en su planilla de precios

Observación 2: asimismo el Sr. Jorge Martínez de la Empresa **DEPOSITO DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION "MARIA AUXILIADORA"** observa que la Empresa ECO RECICLADOS S.A., no presenta debidamente su formulario de oferta al no mencionar el monto total de la oferta en su planilla de precios.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Documento	HIERROPAR S.A.C.I	TRANSPORTE INTEGRAL DE OSCAR FABIAN MARTINEZ	ECO RECICLADOS S.A.	DEPOSITO DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION "MARIA AUXILIADORA" DE JORGE RAUL MARTINEZ	DEPOSITO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION "SAN CRISTOBAL" DE BERNARDA GONZALEZ
Formulario de Oferta y lista de Precios debidamente firmado.	CUMPLE	CUMPLE	*CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada del Art. 40 y la Declaratorio de Integridad del Art. 20 (Res. 330/07)(1)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE / SIPE 1461103

*La planilla cuenta con los precios unitarios, se procede a cargar los precios unitarios consignados en la oferta.

La Firma DEPOSITO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION "SAN CRISTOBAL" DE BERNARDA GONZALEZ, presentó constancia del SIPE Nº 1461103. Documento verificado por el Comité de Evaluación.

Del cuadro precedente se concluye que los oferentes **HIERROPAR S.A.C.I, TRANSPORTE INTEGRAL** De Oscar Fabián Martínez y **DEPOSITO DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION "MARIA AUXILIADORA"** De Jorge Raúl Martínez NO CUMPLEN con documentos de carácter sustancial, por lo que se procede a DESCALIFICAR las ofertas mencionadas.

(1) Análisis de la Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar:

En cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 849, se ha solicitado al Departamento de Liquidación de Salarios de la Facultad de Ingeniería de la UNA, información referente a la prohibición prevista en los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en respuesta a dicha solicitud, el mencionado Departamento remitió el informe detallado de los datos obrantes en el sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), del Ministerio de Hacienda, constatándose que:

Nº	EMPRESA	Representante	Cedula de Identidad Nº	Registrado en el SINARH (SI / NO)
1	**ECO RECICLADOS S.A**	Adelaida Cañete Ojeda	701.006.-	NO
		Hans Hernan Stassek Cañete	1.648.368.-	NO
		Darío Guillermo Rojas Vera	1.138.601.-	NO
2	**DEPOSITO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION "SAN CRISTOBAL" De Bernarda González**	Bernarda González Morínigo	859.531.-	NO

Luego se verificó si los oferentes no se encuentran comprendidos en las inhabilidades previstas en los demás incisos del Art. 40 de la Ley Nº de la Ley 2051/03. A continuación se describe la verificación respecto a no adeudar al Fisco y a la Seguridad Social (inciso k, Art. 40 Ley 2015/03).

Documentos comprendidos en las inhabilidades previstas en los demás inciso Inc. K, del Art. 40	ECO RECICLADOS S.A.	DEPOSITO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION "SAN CRISTOBAL" De Bernarda González
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de cumplimiento con el seguro social que demuestre no adeudar aporte obrero patronal, expedido por (IPS), al momento de la presentación de Ofertas, o Constancia de no estar inscripto.	CUMPLE	CUMPLE

De los cuadros anteriores se concluye que los oferentes **ECO RECICLADOS S.A** y **DEPOSITO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION "SAN CRISTOBAL"** De Bernarda González; CUMPLEN con las documentaciones de carácter sustancial.

Por lo expuesto precedentemente, las firmas oferentes se encuentran habilitadas para contratar con el Estado.

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precio presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial:

						DEPOSITO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION "SAN CRISTOBAL" De Bernarda González		ECO RECICLADOS S.A.	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	76121501-002	Provisión y retiro de contenedores de 5m3 (cinco metros cúbicos) para Basura (Residuos Sólidos) en lugar: Campus Universitario - San Lorenzo Facultad de Ingeniería - UNA.	UNIDAD	EVE	1	250.000	250.000	484.000	484.000
2	76121501-002	Provisión y retiro de contenedores de 5m3 (cinco metros cúbicos) para Basura (Residuos Sólidos) en lugar: Campus Isla Bogado - Luque - CITEC.	UNIDAD	EVE	1	280.000	280.000	440.000	440.000
						TOTAL OFERTA	530.000	TOTAL OFERTA	924.000

Según se desprende del cuadro observado ut supra, la oferta más baja posterior a las correcciones aritméticas, corresponde a la presentada por el oferente **DEPOSITO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION "SAN CRISTOBAL"** De Bernarda González por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto Nº 21909/03 se procede a seleccionar a la misma a los efectos de verificar el cumplimiento de los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

3.1. Verificación de los pecios ofertados por las firmas participantes:

3.1.1. Análisis de los precios ofertados:

Considerando que los precios ofertados no sobrepasaron los porcentajes establecidos en el ANEXO B, numeral 20.b, en su apartado "Análisis de precios ofertados" (Res. DNCP Nº 1173/2016, 956/2016), de la Carta de Invitación de la presente Contratación Directa, no resultó necesaria la solicitud al Oferente de la explicación detallada de la composición de los precios ofertados, para determinar la admisibilidad de la oferta.

DEPOSITO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION "SAN CRISTOBAL" De Bernarda González

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Precio unitario (IVA incluido)	PRECIOS REFERENCIALES	VARIACION
1	76121501-002	Provisión y retiro de contenedores de 5m3 (cinco metros cúbicos) para Basura (Residuos Sólidos) en lugar: Campus Universitario - San Lorenzo Facultad de Ingeniería - UNA.	250.000	290.000	-13,79%
2	76121501-002	Provisión y retiro de contenedores de 5m3 (cinco metros cúbicos) para Basura (Residuos Sólidos) en lugar: Campus Isla Bogado - Luque - CITEC.	280.000	340.000	-17,65%

530.000 630.000

3.2 Aplicación del margen de preferencia:

El margen de preferencia no fue aplicado al no encontrarse las ofertas de los oferentes dentro del rango de aplicación. (Ver cuadro en el punto 3)

4. Verificación de la oferta respecto a los demás requisitos establecidos en la Carta de Invitación:

En atención a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la firma **DEPOSITO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION "SAN CRISTOBAL"** De Bernarda González, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en la Carta de Invitación referente: I) Capacidad legal, II) Experiencia, III) Especificaciones Técnicas.

4.1. Verificación de los documentos legales requeridos en la Carta de Invitación:

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	Depósito de Materiales San Cristóbal de Bernarda González
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	CUMPLE
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE
c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente a la fecha de apertura.	CUMPLE
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A

Una vez verificada la documentación presentada por la firma **DEPOSITO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION "SAN CRISTOBAL"** De Bernarda González se observa que la misma ha dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la Contratación.

4.2. Verificación de la Experiencia:

De conformidad a lo establecido en el inciso e) Anexo B, de la Carta de invitación, se ha procedido a analizar la experiencia presentada por la firma, constatándose el siguiente análisis.

Documentos que acrediten la Experiencia: copias de contratos anteriores y/o facturaciones con las copias de las remisiones correspondientes relacionadas a la venta de gases, ya sea al sector público y/o privado. La experiencia requerida 2 (dos) años (2015 y 2016).	Cumple

4.3. Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en la Carta de Invitación de la firma calificada:

De conformidad a lo establecido en el Anexo C, de la Carta de invitación, se ha procedido a analizar la experiencia presentada por la firma, constatándose el siguiente análisis

Anexo C, Especificaciones Técnicas, (firmado)	Cumple

5. Recomendación:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se recomienda la Adjudicación, de la Contratación Directa N° 10/2017, "SERVICIO DE PROVISIÓN Y RETIRO DE CONTENEDORES", a la firma **DEPOSITO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION "SAN CRISTOBAL"** De Bernarda González, por un monto mínimo de G. 20.000.000 (Guaraníes veinte millones) IVA Incluido y un monto máximo de G. 40.000.000.- (Guaraníes Cuarenta Millones) IVA Incluido, según cuadro siguiente:

CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL MONTO MINIMO: 20.000.000.- MONTO MAXIMO: 40.000.000.-						**DEPOSITO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION "SAN CRISTOBAL"** De Bernarda González	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	76121501-002	Provisión y retiro de contenedores de 5m3 (cinco metros cúbicos) para Basura (Residuos Sólidos) en lugar: Campus Universitario - San Lorenzo Facultad de Ingeniería - UNA.	UNIDAD	EVE	1	250.000	250.000
2	76121501-002	Provisión y retiro de contenedores de 5m3 (cinco metros cúbicos) para Basura (Residuos Sólidos) en lugar: Campus Isla Bogado - Luque - CITEC.	UNIDAD	EVE	1	280.000	280.000

Terminado el acto el 23 de agosto de 2017 a las 13:00 hs., se suscribe el presente Acta.

Lic. Roberto María Acosta
Jefe de la UOC

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE INGENIERÍA

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 10/2017 - ID Nº 323863
"SERVICIO DE PROVISIÓN Y RETIRO DE CONTENEDORES"

						SAN CRISTOBAL		ECORESA	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluído)	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluído)
1	76121501-002	Provisión y retiro de contenedores de 5m3 (cinco metros cúbicos) para Basura (Residuos Sólidos) en lugar: Campus Universitario - San Lorenzo Facultad de Ingeniería - UNA.	UNIDAD	EVE	1	250.000	250.000	484.000	484.000
2	76121501-002	Provisión y retiro de contenedores de 5m3 (cinco metros cúbicos) para Basura (Residuos Sólidos) en lugar: Campus Isla Bogado - Luque - CITEC.	UNIDAD	EVE	1	280.000	280.000	440.000	440.000
						TOTAL OFERTA	530.000	TOTAL OFERTA	924.000

Lic. Roberto Mario Acosta
Jefe de la UOC
Facultad de Ingeniería - UNA